



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Radicado: 73.066
Código Único de Radicación: 08001310501420180042701
Demandante: CARLOS ADOLFO MARQUEZ ALGARIN
Demandado: LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS -PROTECCIÓN S.A. Y LUIS GABRIEL IGLESIAS VILLAMIL; como litis consorte necesario SHADYA MARCELA MARQUEZ LARRADA
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANDOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 13 de febrero de 2023, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte actora. Fíjense las agencias en derecho en auto separado. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DÍAZ GRANADOS. DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

11/04/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

15/04/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC